

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

Comunicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E 31758 del 11 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tenencia de fauna silvestre en el municipio de Neiva-Huila, me permito informar que, se emitió concepto técnico No 5731 del 17 de diciembre del 2025 en el que se deja constancia que no se evidencio la tenencia de individuos de fauna silvestre, por ende no se concluye con actividades que generen incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-03088-25.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Guluma – Contratista DTN

Radicado: 2025-E 31758

Expediente: DENUNCIA-03088-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

📍 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

